

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 73

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO:

*Dictamen de comisión Nº 1  
en mayoría. S. P. Asunto Nº 65  
referente al personal supernume-  
rario del Poder Judicial de la  
Nación.*

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº *PROBADO* - Unificado con Asunto Nº 84 también *Aprobado*

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/ Asunto Nº 65, Proyecto de Declaración s/  
personal supernumerario del Poder Judicial  
de la Nación - Juzgado Federal de Tierra del  
Fuego.

DICTAMEN DE COMISION Nº 1 EN MAYORIA

HONRABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión Nº 1, de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamento, Asuntos Constitucionales, Asuntos Laborales y Asuntos Municipales, ha considerado el Asunto Nº 65, sobre Proyecto de Declaración sobre / Personal supernumerario del Poder Judicial de la Nación, Juzgado Federal de Tierra del Fuego, y con los fundamentos que dará el miembro informante designado, / aconseja le deis vuestra aprobación.-

DADO EN SALA DE COMISION, 3 de Junio de 1986.-

HERNAN LOPEZ FONTANA  
Presidente Comisión Nº 1

SECRETARÍA DE LEGISLATURA

SECRETARÍA DE LEGISLATURA  
TIERRA DEL FUEGO

ASUNTOS ENTRADOS

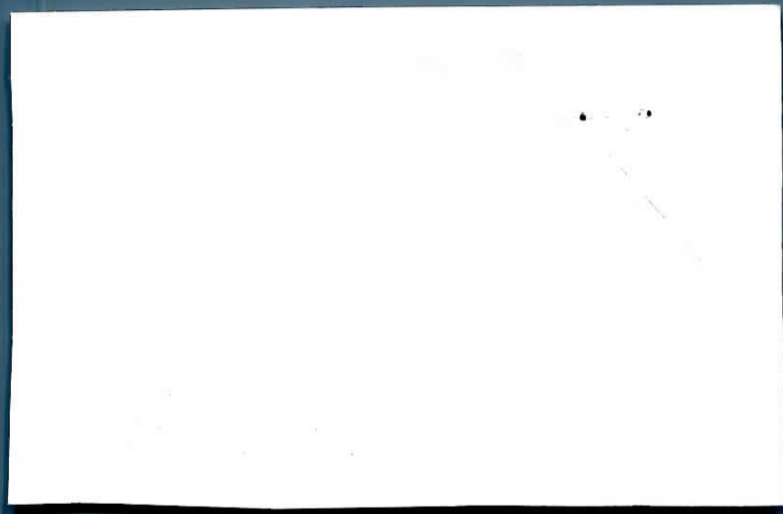
FECHA: ..... 04-06-86 .....

HORA: ..... 1955 .....

*Sancionado*

.....  
.....

RAQUÉL P. DE ROCA  
DESPACHO PRESIDENCIA  
HONORABLE LEGISLATURA





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/ Asunto Nº 65, Proyecto de Declaración s/  
personal suenumerario del Poder Judicial  
de la Nación - Juzgado Federal de Tierra del  
Fuego.

DICTAMEN DE COMISION Nº 1 EN MAYORIA

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión Nº 1, de Legislación General; Peticiones,  
Poderes y Reglamento, Asuntos Constitucionales, Asuntos Laborales y Asuntos Mu-  
nicipales, ha considerado el Asunto Nº 65, sobre Proyecto de Declaración sobre /  
Personal supernumerario del Poder Judicial de la Nación, Juzgado Federal de Tie-  
rra del Fuego, y con los fundamentos que dará el miembro informante designado, /  
aconseja le deis vuestra aprobación.-

DADO EN SALA DE COMISION, 3 de Junio de 1986.-

HERNAN LOPEZ FONTANA  
Presidente Comisión Nº 1


JORGE ERNESTO LOPEZ  
LEGISLADOR

MARÍA VICTORIA de SCHINCA  
LEGISLADORA



ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: ..... 28-05-26 .....  
HORA: ..... 1956hs .....  
.....

  
RAQUEL P. DE ROCA  
DESPACHO PRESIDENCIA  
HONORABLE LEGISLATURA

DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL.

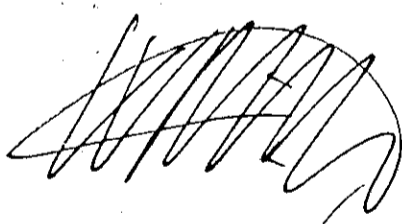
DECLARA

ARTICULO 1º: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial atienda los requerimientos del Personal Supernumerario dependiente del Poder Judicial de la Nación, Juzgado Federal de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Secretaría Electoral.

ARTICULO 2º: Que a los fines del artículo 1º <sup>de la presente declaración</sup> del presente proyecto, otorgue a dicho personal ~~de~~ un subsidio, consistente, como mínimo, en la diferencia que resulte la equiparación de sus remuneraciones a la categoría 10 de la Escala vigente para el Personal de la Administración Pública Territorial.

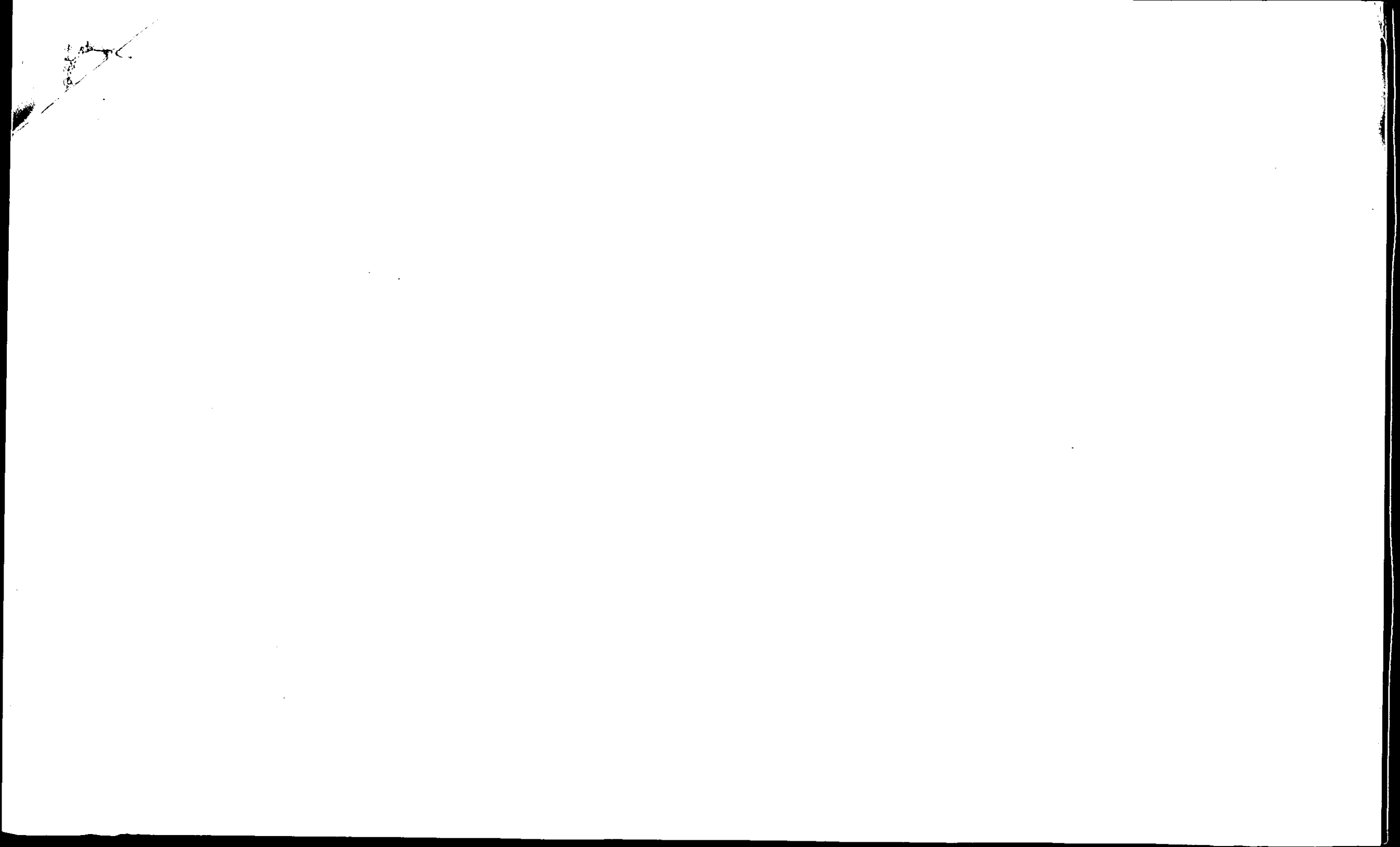
ARTICULO 3º: La ~~vigencia~~ <sup>El</sup> del citado subsidio tendrá vigencia hasta la normalización y/o nombramiento de dicho personal por parte del Poder Judicial de la Nación.-

ARTICULO 4º: De forma.-

  
WALTER RUBEN AGÜERO  
LEGISLADOR

  
ESTEBAN GUSTAVO DE ANTUANO  
LEGISLADOR

  
JORGE ARGENTINO MOYANO  
LEGISLADOR







Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

BLOQUE JUSTICIALISTA


FUNDAMENTOS:

En la últimas décadas el Poder Judicial ha sufrido una constante y progresiva desjerarquización, como así también un notable abandono / por parte de las autoridades de turno, causando consecuentemente retraso / y deficiencia en la administración de justicia, muchas veces contrarrestada por la esforzada labor, imbuida de una profunda vocación de servicio a cargo de empleados y funcionarios. Este es el caso de la Justicia Electoral del Territorio, que bien sabemos los que de una u otra manera, por nuestra actividad política, requerimos de sus servicios a los fines de // cumplir con las pautas procesales que prescribe la Justicia Electoral para la vida interna de los Partidos Políticos.

Pero también sabemos que precisamente a través del trabajo silencioso del Juzgado Federal con competencia Electoral es que se alcanza el buen desembolvimiento de los actos eleccionarios, contribuyendo así con la etapa más trascendente de la vida cívica del pueblo, que es ejercer su soberanía y elegir sus representantes.

Pero es más meritorio aún el desempeño de la Justicia Electoral, si tenemos en cuenta que el plantel de la Secretaría correspondiente consta de siete empleados, de los cuales tres pertenecen a la planta de personal efectivo y los restantes cuatro a la categoría de supernumerarios, percibiendo sus remuneraciones por hora las que se encuentran reducidas a 6 por día, de tal manera que no perciben más de CIENTO OCHENTA // AUSTRALES mensuales. En consecuencia si consideramos que los cuatro empleados enrolados dentro de la categoría referida en último término tienen dos años como mínimo de antigüedad dentro de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal del Territorio y que la tarea que desempeñan, requiere de un largo aprendizaje por lo específico de la misma, comprendemos // que no se puede prescindir de estos empleados, máxime se se tiene en cuenta que se aproximan tiempos de intensa actividad electoral.

En mérito a lo expuesto y ante la posibilidad de que el plantel supernumerario se aleje de la Secretaría a que nos estamos refiriendo por las bajas remuneraciones ya apuntadas, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.-

  
ADRIÁN GUSTAVO DE ANTUENA  
LEGISLADOR

